



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A

COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2025-MDN/CS-1

En la localidad de Nuñoa, a los 25 día del mes de Marzo del año 2025, en las instalaciones de la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Nuñoa, Provincia de Melgar departamento de Puno, siendo la 15:15 horas con quince minutos, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **FORMATO N° 04 DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCION**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2025-MDN/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION DE INSUMOS DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS Y HOJUELA DE AVENA PRECOCIDA ENRIQUESIDA CON VITAMINAS Y MINERALES** . a fin de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación Y **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**. En los siguientes términos:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ROSMERI NATALI QUIROZ APAZA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
		Suplente			
Primer Miembro	EDSON ROYER APAZA HUANCA	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA - OEC
		Suplente			
Segundo Miembro	DOYREAN ROSSIO GUTIERREZ MAMANI	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PVL
		Suplente			

PRIMERO: Se procede con los procedimientos y formalidades de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el comité de selección procede a ejecutar la apertura de la plataforma y verificación de los participantes registrados en la plataforma del SE@CE, haciendo mención que en la plataforma se registraron 4 participantes como se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20406496890	AGROINDUSTRIAS PROCESADOS SANTA POLONIA S.R.L.	Válido	2025-03-14 14:23:05.0	20406496890
2	Proveedor con RUC	20448603092	PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO E.I.R.L.	Válido	2025-03-18 12:23:43.0	20448603092
3	Proveedor con RUC	20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C.	Válido	2025-03-18 23:28:24.0	20609577691
4	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Válido	2025-03-16 03:58:16.0	20611580429

SEGUNDO: Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SE@CE, siendo los que se detalla a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20448603092	CONSORCIO PROCESADORA AGROINDUSTRIAL NUEVO IMPERIO EIRL - AGROINCA SAC.	Válido	2025-03-24 20:48:47.0	20448603092

El comité de selección a fin de realizar la correcta calificación de las ofertas presentadas, por unanimidad ha optado por ampliar el calendario del acto de otorgamiento de la buena pro, postergando la sesión de hasta próximo 26 de marzo del 2025.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑOA

COMITÉ DE SELECCIÓN



TERCERO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases integradas del procedimiento, como consecuencia de una revisión exhaustiva de los documentos de las ofertas.

El comité de selección luego de un amplio análisis de los documentos que han presentado en las ofertas durante la etapa de presentación de ofertas de acuerdo al cronograma del procedimiento siempre en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, además siempre cumpliendo con los principios a que nos regimos como responsables de la conducción del proceso de selección obteniendo el siguiente cuadro de resultados:

PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						CONDICIÓN
	ANEXO 01		ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 05	ANEXO 06	
	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR	DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO	DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 CAPITULO III.	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES Y EL DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS,	
CONSORCIO PROCESADORA AGROINDUSTRIAS NUEVO IMPERIO EIRL – AGROINCA SAC.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO



SE ADMITE LA OFERTA DE CONSORCIO PROCESADORA AGROINDUSTRIAS NUEVO IMPERIO EIRL – AGROINCA SAC...

En consecuencia, la oferta es considerada como **admitida**, en conformidad con el anexo 3, porque es concordante todos los documentos de presentación obligatoria y por las consideraciones señaladas anteriormente, toda vez que las bases integradas son las reglas definitivas de todo procedimiento de selección.

CUARTO: El comité de selección continuando la sesión y teniendo en consideración la oferta admitida y evaluada se procede con la evaluación de los **Requisitos De Calificación** del numeral 3.2, siendo los resultados como se detalla:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO PROCESADORA AGROINDUSTRIAS NUEVO IMPERIO EIRL – AGROINCA SAC.	
A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	SI CUMPLE	-
CONDICIÓN	CALIFICADO	-

QUINTO: El comité de selección teniendo en consideración la oferta admitida se procede con los **FACTORES DE EVALUACIÓN** del capítulo IV de las bases integradas.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO PROCESADORA AGROINDUSTRIAS NUEVO IMPERIO EIRL – AGROINCA SAC.	
FACTORES DE EVALUACION	OFERTA	PUNTAJE
PRECIO	S/. 229,144.80	55 puntos
VALORES NUTRICIONALES	Hojuela de avena parámetro. • Parámetro N° 01 (5 puntos)	20 puntos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑOA

COMITÉ DE SELECCIÓN

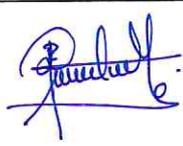


	<ul style="list-style-type: none"> • Parámetro N° 02 (5puntos) Leche evaporada entera 410 g. <ul style="list-style-type: none"> • Parámetro N° 01 (5 puntos) • Parámetro N° 02 (5puntos) 	
	Hojuela de avena. <ul style="list-style-type: none"> • Parámetro N° 01 (5 puntos) Leche evaporada entera 410 g. <ul style="list-style-type: none"> • Parámetro N° 02 (5 puntos) 	10 puntos
CONDICION DE PROCESAMIENTO		
POCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	*Hojuela de avena Porcentaje ofertado mayor a 95% (5 puntos) *Leche evaporada entera 410 g Porcentaje ofertado mayor a 95% (5 puntos)	10 puntos
MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	Adjunta certificados según a lo requerido en la mejora de especificaciones técnicas	5 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE		100 puntos



Se considera puntaje máximo en la oferta económica, porque existe solo un postor por lo siguiente no existe la oferta más baja para calcular la puntuación de la oferta económica. Con los resultados obtenidos, de la presentación de documentos exigidos en los términos de referencia y los requisitos de calificación y factores de evaluación el Comité de Selección, luego de las deliberaciones realizadas y de acuerdo a los procedimientos de la Ley De Contrataciones del Estado y su Reglamento determina, culminar la presente sesión al haber culminado con la revisión de los documentos presentados por el postor admitido, finalmente en base a la calificación realizada Se efectúa **EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al postor, **CONSORCIO PROCESADORA AGROINDUSTRIAS NUEVO IMPERIO EIRL – AGROINCA SAC.** por la suma total de **S/. 229,144.80 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO y 80/100 soles)** el mismo que incluye todos los impuestos de ley a todo costo. No existiendo más puntos que tratar el Comité de Selección colegiado entre todos los titulares, y un suplente, procedemos a suscribir el acta en señal de conformidad, y se levanta la reunión siendo las 14:30 horas de fecha 26 de marzo del 2025.



 ROSMERI NATALI QUIROZ APAZA NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 EDSON ROYER APAZA HUANCA NOMBRE Y FIRMA PRIMER MIEMBRO	 DOYREAN ROSSIO GUTIERREZ MAMANI NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO